

LA VOZ DE LA CARIDAD

N.º 299.—15 de Agosto de 1882.

*Dios es caridad, (San Juan,
Epíst. I, 4, 8.)*

EN NOMBRE DE LOS POBRES.

María.—*Noya*.— Parece que se propone V. renovar constantemente la alegría del *niño pobre*. La que le han causado los 5 rs., que por tercera vez ha recibido de V., no ha sido menor que las anteriores. Reciba V. la gratitud de su madre.

A LA ENTRADA DE LOS INGLESES EN ALEJANDRÍA.

Quiero unir mi voz al coro de alabanzas con que el mundo civilizado celebra tu última hazaña, ¡oh filantrópica Albion!

Qué digo, ¿el mundo civilizado? Los Aschantees, los Patagones la celebrarán también, y la cantarían con entusiasmo, si existieran, las tribus y razas que, llena de humanidad, has hecho desaparecer de la haz de la tierra.

¿Quién soy yo? Bien poca cosa; nada, para ensalzar tanto heroísmo; una pobre mujer de la pobre España, cuyo acento no llegará hasta tí, que desdeñarías con razón si llegase; pero cuyo entusiasmo no puede enmudecer, y es como esos ruidos del desierto que no dejan de sonar aunque ninguno los oye.

Sí, es grande mi entusiasmo por la guerra; mayor por el bombardeo, y no tiene límites cuando las bombas llevan al mismo tiempo el incendio y la anarquía, y dicen al fuego,

¡devora! y á las malas pasiones y á los perversos instintos, ¡desencadenaos! Es el ideal del género, y solo el que no tenga en las venas sangre generosa, puede permanecer indiferente en presencia de tan bello cuadro.

Sí; yo amo la guerra, y más si se hace con tan nobles fines, tan adecuados medios, y esa mezcla de hipocresía y cinismo que ofrece un conjunto de ideal hermosura.

Sí; yo amo la guerra, y más cuando los soldados se rien de los diplomáticos, y si no les tiran de las barbas como los galos á los senadores romanos, hacen cosa mejor, ofreciendo á su conciencia el espectáculo de todos los crímenes, á su corazón el de todos los dolores, é iluminando su entendimiento con los resplandores de una ciudad incendiada.

Sí; yo amo la guerra, y más cuando sin ella podían lograrse los bienes racionales que debe proponerse.

Sí; yo amo la guerra, y más cuando se hace sin riesgo, y más aun cuando se lleva por bandera un saco.

El borrego se dejaba esquilar paciente, pero al sentir que las tijeras cortan el pellejo ha pataleado. ¿Qué mejor destino puede darse á las armas que obligarle á que se deje desollar en silencio, y hacer que se respete el derecho sagrado de los buitres? ¿Para qué es el poder de los florecientes imperios, sino para aniquilar á los débiles y escarnecer la justicia?

Francia se consuela de Sedan paseando sus naves acorazadas por el canal de Suez, que nadie ataca (1), y cubriendo con su bandera á los especuladores menos recomendables, y á sus empleados vampiros; así inaugura una política de alta novedad, como dirían los vendedores de artículos de París: Inglaterra sigue la de siempre.

¡Madres! ¿Para qué dais á vuestros hijos la sangre de vuestras venas? ¿Para qué habeis de darla? Para que la derramen, á fin de que otros se hagan ricos, inmensamente ricos. ¿Puede haber cosa más natural y más equitativa?

Pero seamos justos. Por gloriosa que sea la última hazaña de los ingleses en el Mediterráneo, no aventaja como algunos pretenden, ni aun llega, á las realizadas en la India, y Sey-

(1) Esto se escribía el 24 de Julio.

mour no puede compararse á lord Clyde, y sobre todo á Warren Hastings.

Ensalcemos al valeroso almirante, al gobierno liberal, á su presidente Gladstone; pero que el entusiasmo por los vivos no nos impida hacer justicia á los muertos. De ellos ha dicho uno de los más grandes escritores ingleses (1), *que habian dejado atrás á los vireyes españoles y á los procónsules romanos*; y no estaria bien que otros hechos, porque están más cerca, fuesen calificados de más gloriosos que los suyos.

Aquellos la historia los juzgó y la patria los ha premiado; que estos no queden sin la alabanza y galardón merecidos.

Para conmemorarlos, Inglaterra acuñará *La Medalla de Alejandria* con cinta roja y blanca, la primera para los militares, la segunda para los hombres civiles (vamos al decir).

Tú, Bright, ideólogo visionario, político extravagante, que te figuras que un hombre de Estado puede tener principios y conciencia, tú no mereces estar al lado de todos esos distinguidos liberales, valientes y prácticos señores; tú no lucirás la condecoración.

La medalla será de oro para indicar el asunto de que se trata; por el reverso un barco arrojando bombas y una ciudad ardiendo; por el anverso soldados ingleses matando á un egipcio, y á cierta distancia tropa francesa con el arma al brazo. Alrededor esta leyenda:

INCENDIARIOS QUE FUSILAN É INCENDIARIOS QUE SON FUSILADOS.

CONCEPCION ARENAL.

MALOS PADRES Y MALOS HIJOS.

¿No es verdad que estas palabras parecen un contrasentido, y que apenas se concibe ni se admite la maldad aplicada á las relaciones de padres é hijos entre sí?

Cualquiera comprende, y la experiencia diaria se lo confirma desgraciadamente, que los hombres se maltratan, se perjudiquen y se destrocen, apurando para ello los recursos del

(1) Lord Macaulay.

vicio y del crimen, y dejando siempre planteada la lucha entre ese instinto del mal y los impulsos del bien, que se inspiran en aquel dulce consejo *Amaos los unos á los otros*, tan recomendado por el Divino Maestro.

Todo esto, á fuerza de ser conocido y estar vulgarizado, no nos causa ya sorpresa, porque estamos siempre preparados á oír esas lúgubres crónicas de crímenes y maldades que suelen traer diariamente los periódicos. Por eso, no bastando ya el freno de la moral que Dios deja impreso en las almas desde su creacion, ha sido precisa la ley penal que los hombres han establecido, con el más legítimo de los derechos, que es la defensa del bueno, el castigo del malvado y el hacer posible la vida social.

Una sola excepcion parece debiera haber en ese cúmulo de iniquidades, excepcion que todos nos sentimos inclinados á reconocer como posible y como natural, y es la de las relaciones recíprocas de padres é hijos entre sí.

¡Padres! ¡Hijos!... Apenas habrá en todos los idiomas conocidos palabras que con elocuente laconismo encierren mayor bondad y expresen mayor ternura; que conmuevan más los corazones, por endurecidos que parezcan; que sean áncora de salvacion en el revuelto mar de las pasiones, y bálsamo de consuelo en las desventuras humanas.

¡Padre! ¡Madre!... Es decir, los séres á quienes debemos la existencia, de quienes somos carne de su carne, sangre de su sangre; que nos recibieron al nacer, que nos sostuvieron con sus cuidados en la infancia de la vida que apenas sin ellos se concibe posible; que nos dieron la ternura con sus besos, que nos enseñaron á adorar á Dios y á amar á los hombres; que sacaron nuestro entendimiento del caos de la ignorancia; que todo lo sacrificaron por nuestro bien, con olvido del suyo. Niños, jóvenes y adultos, cuanto somos á nuestros padres lo debemos: ellos presentan siempre á nuestros ojos, en las situaciones difíciles de la vida, la idea de un amparo que no puede faltar, la confianza en un sentimiento de amor indulgente, que no puede ser perdurable por lo mucho que es natural y sublime. Cuando queremos definir una gran desdicha, la encerramos en la palabra *huérfanos*: cuando invocamos á

Dios, lo primero que nos ocurre para interesar su misericordia es llamarle *Padre nuestro*.

¡Hijos!... Es decir, séres desprendidos de nuestro propio sér, á quienes, al darlo todo, nos parece que nada les hemos dado porque todo les es debido; encarnacion profunda de todas las ternuras, de todas las complacencias, de todas las alegrías que pueden conmover nuestro corazon; cariño sublime que se siente y no se explica, que resiste á la ingratitud, y está siempre dispuesto al perdon; que hace, especialmente de las madres, mártires de abnegacion y de sacrificio incesante. En toda clase de amores son posibles las tibiezas y los olvidos como efectos de la imperfeccion humana; sólo en el amor paternal ni cabe falsía que lo exagere, ni tiempo que lo atenúe, ni distraccion que lo desvanezca. Todo nos parece soportable menos la muerte de un hijo, porque, sea bueno ó malo para nosotros, es siempre pedazo querido de nuestro corazon. Cuando queremos representarnos el límite mayor del dolor, volvemos la vista del alma á la Madre del Redentor del mundo, desalada al pié de la santa cruz en el Calvario.

Y sin embargo de ser así y de alcanzar tal grado de sublimidad y de ternura las relaciones de padres é hijos, lo cual excluye como absurda toda idea de perjudicarse y dañarse entre sí, todavía hay que reconocer con dolor que existen en esto lamentables excepciones, aunque como toda excepcion acrediten más la regla general; que hay, en fin, malos padres para sus hijos y malos hijos para sus padres.

Tan extraordinaria es esta irregularidad en los sentimientos y procederes de la raza humana, que los legisladores, al estudiar la ciencia penal para aplicar á cada delito y á cada falta el castigo que merezca y cuya ejemplaridad contenga su repeticion, han dicho poco ó menos de lo que debieran decir sobre esos crímenes contra naturaleza. Verdad es que en nuestro Código, por ejemplo, se considera circunstancia agravante en los delitos contra las personas el ser estas ascendientes ó descendientes (1), pero no se da generalmente la importancia excepcional y la gravedad intrínseca que en-

(1) Arts. 10 y 602.

cierra todo atentado material de padres contra hijos, objetos siempre de su cariño, y de hijos contra padres, objeto, que debe ser, constante de su respeto. Al contrario; el desconocimiento de esa gravedad se revela en el espíritu indulgente de que parecen impregnados algunos de sus artículos, como cuando castiga las lesiones á los padres con prision correccional (1); estas mismas lesiones cuando solo impiden trabajar por siete dias, con simple arresto menor (2); el abandono de un niño menor de siete años, con arresto y multa (3); la impunidad cuando el padre causa lesiones á sus hijos por excederse en la correccion (4); y finalmente, la insignificante pena de cinco á quince dias de arresto (5) á los padres que abandonen á sus hijos no procurándoles educacion, y á los hijos que faltan al respeto y sumision á sus padres; de modo que este quebrantamiento del más importante de los deberes porque trasciende á toda la vida ulterior, se castiga como si fuera una simple infraccion de las reglas de policia urbana. Más lógica era alguna legislacion de otros países y de tiempos primitivos en que registramos la notable omision de penas contra el parricidio y sus derivados, porque cándidamente se creia imposible que tales delitos existieran.

La ley, pues, en general, y sobre todo la nuestra española, tiene en este punto no solo esas lenidades injustificadas, sino deficiencias y omisiones en otros detalles. No hay solo parricidio en el ataque brutal á padre ó á hijo; hay otra porcion de faltas que se cometen en el interior de la familia, que revelan gran perversidad, que trascienden al porvenir, que destruyen por su base el primero y más sagrado de los vínculos sociales y que sin embargo quedan impunes, porque el Código no descende á esos dolorosos dramas íntimos, ni admite más base de proceso que la denuncia del padre ó del hijo ofendido; denuncia casi siempre afortunadamente imposible, porque hasta los séres más destituidos de buenos sen-

-
- (1) Art. 434.
 - (2) Art. 602.
 - (3) Art. 501.
 - (4) Art. 431.
 - (5) Art. 603.

timientos se resisten á ser acusadores judiciales de sus padres ó de sus hijos.

Hay madres sin entrañas de tales, que abandonan sus hijos en la calle ó en el torno salvador de la Inclusa; hay padres y madres (y sobre todo padrastros) que á fuerza de tratar con dureza y brutal crueldad á los hijos, les forman á su vez una dureza de corazón que les predispone para los malos sentimientos en el resto de su vida; que los atormentan con hambre, desnudez y golpes; que siendo ricos los abandonan; que siendo pobres los envían á mendigar; que siendo niñas las prostituyen por la codicia de un lucro infame; que siendo, en fin, criaturas racionales con alma para sentir y razón para pensar, ni siquiera siguen los ejemplos de las fieras, las cuales amparan y defienden á sus hijos, sin tener para ello más estímulo que el de su instinto animal. El cuadro, muchas veces repetido en los periódicos, de un niño harapiento que á las altas horas de una fría noche de invierno está llorando en la calle porque teme el castigo brutal con que le tiene amenazado su padre, si no le lleva la cuantía de limosna diaria que le ha prefijado, es muchas veces una horrible verdad; y cuando alguna vez no lo sea, demostrará astucias infantiles que revelan perversas enseñanzas paternas.

Bajo otro punto de vista, los malos hijos ofrecen también terribles excepciones de la regla general, que suele hacer buen hijo hasta al asesino y al bandido. De padres buenos salen hijos perversos por misteriosa aberración fisiológica que ni los sábios ni los moralistas explican satisfactoriamente: el instinto del mal parece dirigirlos, especialmente cuando son hijos de viuda destituida del apoyo autoritario de un marido. Entonces empiezan por la indolencia, la desaplicación, la falta de respeto, el abandono á los vicios, y concluyen por robar, insultar y despreciar á la pobre madre.

En tales aberraciones, que por desgracia son posibles y no tan raras como se creerá, ¿qué puede hacer el hijo de padre brutal ó la madre de hijo corrompido? Si, venciendo su repugnancia, se deciden á implorar el amparo de la autoridad, ésta dirá al hijo lastimado que el padre tiene facultades de corrección, revestidas en sus excesos de cierta im-

punidad por el citado art. 431 del Código penal; y al padre y á la madre, desolados por la conducta abandonada de su hijo, menor de edad, les dirá que lo eduquen; lo cual han procurado ya inútilmente, porque ni lo pueden meter en la cárcel más que por delito probado, ni les es dado recluirle en un asilo de beneficencia porque la ley lo prohíbe, ni en establecimientos correccionales porque no existen ni está autorizada su existencia por las leyes.

Reveladas estas deficiencias de la ley por la observacion concienzuda de personas pensadoras y buenas, ha venido á suplirlas en lo posible un espíritu de caridad generosa que, como es cosmopolita y general, no desatiende ninguna de las miserias sociales.

Por una parte, respecto á los niños, han venido las sociedades protectoras de la infancia, la de Madrid especialmente, establecida bajo tan buenas bases de celo y de fervor, (1) á hacer magnífica explosion de los sentimientos compasivos que merecen los niños abandonados, ó hijos de malos padres: con esas sociedades tienen ya proteccion y amparo.

Por otra parte, respecto á hijos (menores de edad) viciosos, pervertidos y necesitados de correccion más regeneradora que penal, personas celosas, por la iniciativa incansable del Sr. Lastres y bajo la presidencia ilustrada del Sr. Silvela, reúnen fondos, impetran autorizacion legal, que ciertamente no es de esperar se les niegue, y van á levantar á sus costas una casa de correccion, como las hay en Francia, donde los hijos viciosos y pervertidos, para quienes haya sido impotente la autoridad paternal, recibirán saludable correccion que los regenere y los contenga en su carrera privilegiada de perversion, sin llevar por ello la mancha infamatoria de la cárcel y del presidio.

¡Nuestro pláceme más sincero, en el cual no dudamos nos acompañe el de todo hombre sensato, á esas caritativas personas, que van á ser y son ya amparo de pobres niños y redencion de los hijos viciosos!

(1) En Sevilla, ciudad notable, en todo lo que requiera ejercicio de la caridad, se está organizando ahora una Sociedad protectora de los niños, á semejanza de la de Madrid.

Ya que uno de los caracteres de la fiebre progresiva de este siglo es ese espíritu generalizador, por virtud del cual todos entienden ó pretenden entender y ocuparse de todo, seria de desear que todos tambien, legisladores, estadistas, escritores, periodistas y cuantos dedican atencion preferente á la marcha de las cosas públicas, se ocupasen de estos pequeños problemas sociales, los cuales, aunque de pequeños se califiquen, encierran grande importancia para el porvenir de la regeneracion futura, que ha de heredar nuestros adelantos ó nuestros errores. Seria de desear que todos cooperasen igualmente á los fines laudables de las dos Asociaciones que hemos citado, á fin de robustecer lo que ellas representan: el amparo de los pobres hijos contra los malos padres, y el apoyo á la débil autoridad de los padres contra los hijos menores de edad pervertidos.

ANTONIO GUEROLA.

LA CARIDAD EN LA GUERRA.

Uno de los apóstoles más incansables de la caridad en la guerra, uno de los amigos más cariñosos de los militares heridos, y á quien los españoles debieron tantas simpatías y socorros durante la última guerra, el señor Conde Serurier, ha dirigido á varios periódicos franceses, y nos ruega que demos publicidad al comunicado que insertamos á continuación. Conformes con todo lo que en él se dice, deseamos vivamente que nuestro Gobierno lo esté tambien, y que el representante español en las Conferencias de Viena (allí donde no hay potencias grandes ni pequeñas, sino naciones iguales ante la humanidad, como lo serán algún dia ante el derecho), se ponga al lado de los que quieren ampliar el *Convenio de Ginebra* en el sentido más lato, caritativo y razonable; porque no creemos que la razon varíe, segun que los hombres caigan heridos sobre el suelo de un reducto ó sobre las tablas de un barco, ni que la caridad deba restringirse donde es más necesaria, en el mar.

Hé aquí la comunicacion á que nos referimos:

«Señor Director: El *Diario de los Debates* ha manifestado siempre sus vivas simpatías por él convenio de neutralidad de los servicios sanitarios de los ejércitos, firmado en Ginebra en 1864. Os ruego, pues, que me escucheis un momento respecto á este gran hecho internacional, origen de asistencia voluntaria á los militares heridos. Estas asociaciones, en las últimas guerras, han prestado señalados servicios, y unidas estrechamente á los ejércitos por una abnegacion sin límites, acentúan cada vez más su carácter de reserva de los servicios sanitarios militares.

Las personas que con interés constante siguen el incremento de la obra de la *Cruz Roja*, no han olvidado las conferencias de París del año de 1867, durante las cuales muchos delegados propusieron completar el *Convenio de Ginebra*, con artículos adicionales, relativos la mayor parte á las guerras marítimas.

Al año siguiente, delegados de los gobiernos que firmaron el convenio de 1864, se reunieron en Ginebra y redactaron un proyecto, que no se ha adoptado más que por dos naciones, á pesar del voto unánime de la conferencia de la *Cruz Roja* de 1869 en Berlín y de los esfuerzos incesantes de muchos sócios.

Esta deplorable situación no debe prolongarse, y creo no engañarme diciendo que los gobiernos se ocupan en este momento de cuestión tan grave. Se ha realizado un hecho de la mayor importancia: los Estados-Unidos se han adherido al Convenio de Ginebra, como igualmente á los artículos adicionales indicados más arriba.

En nuestras conferencias de 1869, se habia expresado el deseo de que se gestionase activamente, para conseguir la adhesión de los gobiernos que aún no habian firmado el Convenio. Por nuestra parte, en Francia, habíamos insistido á fin de obtener resultado tan importante.

La noticia de esta adhesión se ha recibido con alegría, y cuando vayamos á las conferencias que se celebrarán en Viena el año próximo, ya estarán representados todos los pueblos en esta solemne reunion internacional, para estudiar y resolver las cuestiones relativas á los heridos y enfermos de los ejércitos y escuadras.

Recibid, señor Director, la expresion de mi consideracion más distinguida.

EL CONDE SERURIER,

Presidente de la Conferencia internacional de la
Cruz Roja, celebrada en Paris en 1867.

Los Estados que se han adherido al Convenio de Ginebra, son los siguientes:

Austria-Hungría, Baden, Baviera, Bélgica, Bolivia, Chile, Dinamarca, España, Estados Romanos, Estados-Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Hesse, Italia, Mecklemburgo-Scheverin, Montenegro, Países-Bajos, Perú, Persia, Portugal, Prusia, República Argentina, Rumanía, Rusia, San Salvador, Sajonia, Sérvia, Suecia y Noruega, Suiza, Turquía, Wurtemberg.

LA DIRECCION DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Con este epígrafe, nuestro ilustrado colega *La Medicina Rural* ha publicado un sentido artículo que insertamos á continuacion, porque lamenta el funesto mal que nosotros muchas otras veces hemos lamentado, y pide su remedio. Tememos que la *Medicina Rural* pida en vano. El mal se ha agravado en los últimos tiempos, y los servicios de Beneficencia y Sanidad son mirados con menos interés por nuestros gobernantes á medida que aumentan en aplicaciones prácticas y más y mejor se estudian en el extranjero. La Direccion de Beneficencia y Sanidad y sus principales cargos solo sirven *para resultas*, de algun tiempo atrás.

He aquí el artículo:

«No vamos á ocuparnos de ese Centro administrativo de nuestra nacion para censurar ni en poco ni en mucho su existencia, ni la esfera de accion á que alcanzan sus atribuciones. No es nuestro ánimo criticar tampoco en todo ni en parte la rectitud de miras, el celo y actividad que concedemos de buen grado á todos los funcionarios, desde *la cabeza á los piés*, ni tampoco es nuestro objeto poner de relieve los innumerables puntos de vista que el exámen de todo esto nos proporcionaria.

Mas es nuestro deber, y al cumplirle satisfacemos una sagrada deuda, levantar nuestra humilde voz, aun cuando no hayamos de ser oidos, y censurar de una manera enérgica la conducta que viene de muy antiguo siguiéndose en la provision de empleos que podemos llamar facultativos: el procedimiento absurdo, que consiste en poner al frente de una oficina especial, de un establecimiento particular, á persona que desconozca la índole y condiciones de los asuntos que han de estar á su inmediato cuidado. Ya la prensa profesional en distintas ocasiones ha manifestado su oposicion á este *modus faciendi* de nuestra Administracion, y especialmente cada vez que se ha repetido la escena, el cambio de decoracion y personajes en la Direccion y oficinas de Beneficencia y Sanidad, ha emitido su opinion unánime de que ningun buen resultado podia proporcionar el balanceo incesante de empleados, la contradanza administrativa, y sobre todo, los frecuentes cambios de Director de Beneficencia y Sanidad.

Recientemente, como de ello tienen noticia nuestros lectores, se ha verificado uno de los más radicales cambios, puesto que al del de Director del ramo se ha unido el ascenso de algunos empleados, el nombramiento de otros y las cesantías de muchos, y esto nos proporciona ocasion para ocuparnos nuevamente de este desbarajuste, que tan contrarios resultados tiene necesariamente que producir á los que se debieran esperar.

Son para nosotros dignísimas las personas, tanto del señor Rubio, ex-director de Beneficencia y Sanidad, como la del Sr. D. Pedro Antonio Torres, que ha sustituido á aquel en su elevado cargo, y asimismo dignísimos todos los señores que han sido nombrados para el desempeño de otros puestos en la Direccion; y entiendan por tanto los expresados señores, que al criticar con su entrada en las oficinas de la Direccion la marcha del Gobierno en tan delicado asunto, en manera alguna particularizamos el hecho, ni dirigimos á ellos nuestras censuras, sino que de un modo general, por más que la causa ocasional sea el reciente cambio, nos referimos á la participacion que nos cabe en el libre exámen de los actos gubernativos que á nuestra profesion se refieren, y al legítimo

derecho que nos asiste para combatir sin tregua cuanto creamos perjudicial para los intereses profesionales de nuestra clase.

En este número creemos debe contarse la cuestión que nos ocupa, sin que para ello tengamos más razón, sin embargo de ser esta bastante poderosa, que la de que cada ramo de la Administración exige en los funcionarios á quienes se les encomiende, conocimientos especiales, idoneidad y práctica en los asuntos que han de dirigir; y si esto de una manera general acontece en la mayoría de los servicios públicos, correos, telégrafos, etc., etc., ¿qué no sucederá en la Dirección de Beneficencia y Sanidad, en la que el más sencillo asunto es de índole especial y necesita para su gestión conocimientos también especiales?

Pues lo que sucede es bien sabido de todos. No adelanta un paso la obra de reformas en este importante ramo de la Administración; los asuntos, expedientes, etc., que han de tramitarse en la Dirección, marchan de una manera lenta y pesada, consecuencia natural de la estructura de esta Dirección, en la que muchos de sus empleados necesitan valerse de los consejos y auxilios de sus compañeros para el buen desempeño de su cometido; y esto, no porque falte á aquellos el buen deseo ni la aptitud necesaria despues de adquirida cierta práctica, sino porque precisamente cuando empiezan á ponerse al corriente, á impregnarse en el fondo y forma de los negocios benéfico-sanitarios, un golpe de política, una variación en el Ministerio correspondiente, cualquiera otro de los azares del juego político-administrativo de nuestro país, les hace salir del puesto para que poco antes habian sido nombrados, quedando únicamente aquellos funcionarios que, como suele decirse, tienen buenas agarraderas, ó que notoriamente son necesarios, sea cualquiera el director y cualquiera la variación que se introduzca en el personal de las oficinas.

¿Y es posible que de este modo se obtengan resultados satisfactorios en el ramo benéfico-sanitario? ¿Qué interés cabe, ni qué energía, en sostener las ideas provechosas que generalmente animan á todos los Directores de Beneficencia y Sa-

nidad, si además de desconocer hasta cierto punto las cuestiones que han de decidir, pocos días después de tomar posesion de su cargo están escuchando ya la noticia de su traslacion á otro destino?

No creemos pueda hallarse en este procedimiento utilidad ni ventaja alguna, ni hacemos la ofensa á nuestros Gobiernos de creerles desconocedores de la conveniencia de la inamovilidad de los funcionarios; pero como sin embargo de esto se repite con harta frecuencia lo que hoy censuramos, dirigimos nuestra humilde voz á las esferas gubernamentales, y excitamos á quienes pueda corresponder nuestra súplica á que, convencidos de la justicia y verdad de cuanto precede, hagan abstraccion completa de influencias y personalidades en cuanto atañe al nombramiento de empleados en la Direccion de Beneficencia y Sanidad; que este recaiga siempre, desde el primero hasta el último, en profesores de Ciencias médicas, versados perfectamente en los asuntos que han de confiárseles; y si aun esto, por lo añejo de la costumbre que rige en nuestro país, no es en la actualidad posible, se conserve en sus puestos á los funcionarios actuales, incluso el Director del ramo, por un tiempo indefinido, y tan largo como sea posible, á fin de que aun faltándoles la práctica indispensable para cumplir bien su cometido, la adquieran más ó menos tarde, y puedan después caminar con paso firme y decision completa en la resolucion de los negocios que les están encomendados.

Y conste que á nuestro entender, no obrando así, indefinidamente seguiremos en el lamentable estado en que nos hallamos, y jamás llegará la realizacion de mejoras en el importante ramo de Beneficencia y Sanidad, que son tan necesarias para bien de las clases médicas, provecho del país y honra de los que rigen la Administracion del mismo.»

LA SALUD PÚBLICA.

En la mañana del miércoles 9 del corriente, se reunió en sesion extraordinaria el Consejo de Sanidad, con motivo de las noticias recibidas sobre aparicion del cólera asiático en varios puntos del Archipiélago filipino, y acordó, de confor-

midad á la legislacion vigente, someter á cuarentena de rigor (10 dias cuando no hayan ocurrido accidentes á bordo, y 15 en caso contrario) los buques procedentes de Iloilo, donde hace crecido número de víctimas, y á la observacion establecida en el art. 36 de la ley los que procedan del resto del Archipiélago.

«Todo esto nos parece perfectamente, dice nuestro apreciable colega *El Siglo Médico*, y el Consejo habrá cumplido por su parte; pero estimamos más esencial aún el esmero que, no esperamos, en la ejecucion. Si trajeran todas las naves médicos á bordo aceptados por el Gobierno, y por tanto investidos de carácter oficial, y responsables de sus declaraciones; si se atendiera tanto como es debido al estado higiénico del buque; si se hiciera á la partida y á la llegada un reconocimiento concienzudo, por personas peritas, del estado de salud de pasajeros y tripulantes, y se adoptaran rigurosas precauciones, así respecto á las ropas, en particular las sucias, como á las materias contumaces que los barcos conduzcan, acaso resultara la cuarentena excesiva. Pero en caso de faltar estas condiciones, las cuarentenas pueden resultar insuficientes, aunque sean muy largas. El estado moral del país en todas las clases sociales no puede ser más favorable para la invasion de los azotes epidémicos. Pocas veces dejan de acompañar las pestes al hambre.

»Agréguese, añade, al peligro de que invada nuestra Península el cólera morbo de Filipinas, el no menos grave de que esos buques que desde la India inglesa conducen tropas de desembarco á Egipto, y los que sigan á éstos, sean conductores de plaga tan temible; considérese además la confusion de embarcaciones y la mezcla de gentes de diferentes procedencias que allí tendrá lugar; añádase que la aparicion de la peste dista mucho de ser imposible cuando el tiempo refresque, y dígasenos si faltan motivos para estar recelosos. Pero á bien que si tan temibles plagas se presentan, el estado próspero del país, lo repleto de las arcas del Tesoro, la excelente organizacion sanitaria y las precauciones adoptadas de antemano por los Municipios, moderarán en lo posible sus estragos. ¡Dios nos asista!»

En su mismo último número publica nuestro colega estas otras más extensas noticias:

«Cartas de Alejandría (anteriores al bombardeo á no dudarlo) llegadas á París, y cartas de Constantinopla, describen la epidemia del cólera en las islas neerlandesas de Padang y de Batavia; tambien enumeran los estragos del temible hués-

ped en la India, y cuentan que en Calcuta ocasiona de 70 á 80 defunciones por semana. Por otra parte, recogemos noticias, publicadas por todos los periódicos, de su presentacion en el Japon y en algunas islas del Archipiélago filipino; de suerte que el enemigo no duerme, parece como que se despereza en su lecho habitual, y que, ménos traidor que otras veces, de a percibir la posibilidad del peligro futuro. Por esto el Consejo sanitario internacional establecido en Constantino-
pla ha decidido que se establezca un lazareto en la isla de Camaran, á la entrada del Mar Rojo, y en el cual se verán sujetos á cuarentena los peregrinos de la India, conforme á los reglamentos vigentes. El mismo Consejo, á propuesta del Dr. Bartoletti, Inspector general del servicio, ha adoptado un reglamento cuarentenario especial, que aún no conocemos íntegro, que se aplicará á los peregrinos del Indostan.

»La excelente situacion de la isla de Camaran, su aislamiento, los vientos que incesantemente la purifican, su benévolo clima y la disposicion improvisada de construcciones que podrán alojar con comodidad relativa á 20.000 peregrinos simultáneamente, hacen creer que la medida del lazareto extraordinario ha sido cuerda y oportuna; pero nos ocurre pensar, al leer tales noticias, en la ineficacia que actualmente tienen, dado el movimiento de masas militares procedentes de la India, que podrán muy bien, á no tomarse precauciones que las necesidades de la guerra no siempre hacen practicables, extender, con mayor rapidez de lo que pudieran hacerlo los peregrinos, el huésped fatal que domina en las regiones de que tales tropas proceden. ¿No podria la diplomacia, sábia é imperturbable, encontrar alguna manera de evitar que las tropas que sean necesarias procedan de lugar tan peligroso? Entre tantas y tan poderosas naciones como han tomado á su cargo la felicidad de Egipto, ¿no encontrarían una sustitucion á estos soldados, aunque le pareciera mal á la Gran Bretaña? Confíemos en los diplomáticos.»

* * *

Afortunadamente se ha recibido este telégrama oficial:

«MANILA, 8.—El Gobernador general al Ministro de Ultramar:—Cólera Joló toca fin; última quincena pocos fallecidos, su mayoría indígenas. En provincia Zamboanga aumenta epidemia; muertos sobre un 12 por 100 poblacion; fallecieron capitán Alejandro Serrano, médico armada Guillermo Gomez, teniente José Cano, secretario gobierno Pedro Sahagun. Últimas noticias. Gran mejora provincia atacada, rara muerte. Casos cólera benigno en Iloilo; tomo precauciones. Resto Archipiélago sin novedad.—*Primo de Rivera.*»